

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

3627 *Aprobación definitiva del Escudo de Armas Legítimo de Huesa.*

Edicto

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Punto Cuarto.- Aprobación definitiva del Escudo de Armas Legítimo de Huesa.

Dada cuenta de la propuesta de Aprobación definitiva del escudo de Armas Legítimo de Huesa cuyo texto a continuación se transcribe:

Propuesta de Aprobación definitiva del Escudo de Armas Legítimo de Huesa

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27-10-2010 en el que se inició el expediente para adoptar el Escudo de Armas Legítimo de Huesa.

Vista la publicación realizada de dicho acuerdo en el BOP de Jaén núm. 21 de fecha 27-1-2011 y en el BOJA núm. 36 de fecha 21-2-2011.

Vista la citación efectuada a asociación vecinal "Asociación de Mujeres Virgen de Tiscar de Huesa".

Una vez recibida comunicación del Registro Andaluz de Entidades Locales de fecha 20-1-2011 sobre la existencia de símbolos idénticos o que induzcan a error o confusión en el que informa que "no coincide la descripción con la imagen ya que se indica que la burdura (donde se inserta la leyenda) es de oro (amarillo) siendo esta de gules (roja). Se debe aclarar si el timbre o corona es de infante como la de la imagen o es corona real cerrada en tal caso se debe modificar la imagen.

Vista la comunicación que con fecha 28/03/2011 por el Sr. Alcalde se remitió a dicho registro adjuntando la descripción del escudo de armas.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

Acuerdo:

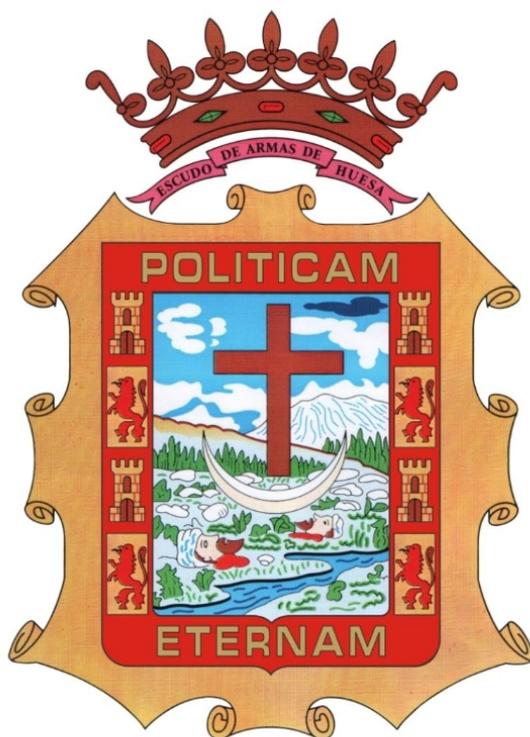
Primero.- Aprobar definitivamente el Escudo de Armas Legítimo de Huesa conforme a las

siguientes características:

Descripción: En el interior del escudo, una montaña al natural a cuyo pie discurre un río de azur, sobre el que flotan dos cabezas de musulmanes al natural, superadas por una creciente de plata, contornado hacia el jefe, surmontado por una cruz latina. Bordura de gules en jefe y punta. En fondo de gules se inserta el anagramado en letras latinas de sable "POLITICAM ETERNAM", dejando los flancos cargados cada uno de ellos con cuatro piezas que traen alternantes las reales armas de Castilla y León que son: En campo de gules, un castillo de oro con un León rampante, y en timbre una corona de Infante.

Significado de las figuras del escudo: En el escudo de Armas de Huesa se representa el escenario natural dejado tras una batalla entre moros granadinos y tropas castellanas, la batalla de Huesa o Luniesa. La victoria cristiana sobre los musulmanes es representada en el escudo por dos cabezas de moro flotando sobre el río, de ahí la Cruz Latina sobre la creciente de plata Árabe.

Las torres y los leones rampantes, representan las reales armas de Castilla y León, de quienes dependían las tropas castellanas



Segundo.- Solicitar la inscripción de dicho símbolo en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Remitir copia del expediente tramitado por esta Corporación a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del

número legal de miembros de la corporación, tal como prescribe el art. 47.2. e) del T.R.L.B.R.L. 7/1985 de 2 de abril.

Contra el acuerdo de Aprobación definitiva del Escudo de Armas Legítimo de Huesa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Huesa, a 15 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, ANGEL PADILLA ROMERO.